



IMMT/1363/2023

**ASUNTO: Se envía información y documentación.
Tonalá, Jalisco, a 07 de febrero del 2023.**

**MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted para dar contestación a su Oficio No. **HM/0258/2023**, mediante el cual solicita de la manera más atenta que se haga llegar a la Hacienda Municipal, la información y/o documentación solicitada con el objeto de dar contestación al oficio antes mencionado, el cual fue notificado a esta dependencia, con fecha 26 de enero del año en curso, relativa a la información contable y financiera del **Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco**, misma que corresponde al periodo del día 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

Solicitando la relación de información y/o documentación en formato impreso y/o digital, y que se realice la contestación por medio de oficio.

Con base en lo anterior, procedo en tiempo y forma a proporcionar la información y/o documentación requerida en su similar de cuenta en los términos siguientes:

1. Estados Financieros a consolidar al 31 de Diciembre de 2022.

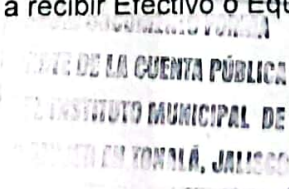
1. Estados de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de variación de la Hacienda Pública
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de Flujos de Efectivo



En relación al punto citado, se informa que se envía el documento en impreso y en digital en memoria USB, siendo importante mencionar que en cuanto a su alcance y evidencia lo siguiente:

2. Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2022.

- I. Activo
 1. Efectivo y equivalentes
 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes



3. Inventarios o Almacenes
 4. Inversiones Financieras
 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 6. Otros Activos
- II. Pasivo
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio
- IV. Notas al Estado de Actividades
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo
1. Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación
 2. Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión
 3. Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

En relación al punto citado, se informa que se envía el documento en impreso y en digital en memoria USB.


- I. Información Contable, conforme a lo señalado en la fracción I del Artículo 46 de la LGCG.
 - a) Estado de Actividades
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - d) Estado de cambios en la Situación Financiera
 - e) Estado de Flujos de Efectivo
 - f) Informe sobre Pasivos Contingentes
 - g) Notas a los Estados Financieros;
Notas de Gestión, Administrativas y Notas de memoria
 - h) Estado Analítico del Activo
- II. Información Presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del Artículo 46 de la LGCG.
 - a) Estado Analítico de Ingresos del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto
 - b) Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa
 2. Económica
 3. Por objeto del gasto y
 4. Funcional
- III. Los anexos conforme al acuerdo CONAC
 - a) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera
 - Formato 1 Estados de Situación Financiera Detallada –LDF
 - Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y otros pasivos – LDF
 - Formato 3 Informe Analítico de obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 - Formato 4 Balance Presupuestario – LDF
 - Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
 - Formato 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)



- Formato 6b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)
- Formato 6c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)
- Formato 6d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- b) Relación de Bienes Muebles e Inmuebles
- c) Conciliaciones Bancarias
- d) Relación de cuentas productivas en caso de tener

Sin más por el momento me despido, quedado a sus órdenes para cualquier aclaración u información que requiera con respecto al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE


Lcda. Angélica Magaly Castellanos Sánchez.
**Directora del Instituto Municipal de la Mujer
en Tonalá, Jalisco.**

C.c.p. archivo

La firma que calza la presente foja corresponde al oficio IMMT/1363/2023, que se realizó para dar contestación al similar HM/0258/2023, DE LA Hacienda Municipal; mismo que fue enviado por parte de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco, al Tesorero Municipal titular de la Hacienda Pública Municipal, con fecha 07 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

